

Presentación de los resultados de las mesas de trabajo: Ley Orgánica de la Fiscalía General y reformas constitucionales necesarias

10 de septiembre de 2018

Los colectivos #FiscalíaQueSirva y #VamosPormás hemos trabajado las últimas semanas en 15 mesas técnicas con el equipo nombrado por el Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador y con legisladoras y legisladores, para construir juntos una propuesta de Ley Orgánica para la próxima Fiscalía General y un Informe de la mesa técnica sobre los cambios constitucionales que deberían considerarse para asegurar su buen funcionamiento. Hoy presentamos ambos documentos a los medios de comunicación y a la opinión pública.

Desde hace más de dos años, los colectivos señalamos la urgente necesidad de transformar el modelo actual de procuración de justicia en México, para acabar con la impunidad y para que todas y todos podamos confiar en la justicia y vivir sin miedo. Propusimos que el proceso se diera en tres etapas: primero, una reforma constitucional; segundo, una ley orgánica integral y, tercero, un proceso de designación transparente y eficaz del titular de la Fiscalía General de la República, así como de las fiscalías especializadas.

Pasado el proceso electoral, integramos un grupo de trabajo con el equipo de transición y legisladoras y legisladores electos, al que se sumaron el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el CIDE. El contexto y las definiciones políticas de quienes ganaron las elecciones el 1 de julio nos llevaron a iniciar la secuencia de reformas legales empezando por la discusión de la Ley Orgánica de la Fiscalía y no por la reforma constitucional, como ha sido nuestra propuesta y convicción desde el principio.

Si bien la propuesta de Ley Orgánica que construimos en conjunto, no contiene todo lo que los colectivos #FiscalíaQueSirva y #VamosPorMás propusimos, es resultado de un genuino esfuerzo de todos los actores sentados en la mesa para acercar posturas y para colocar en el centro de la función de la Fiscalía a las víctimas y a la ciudadanía. El respeto a los derechos humanos y el mandato de evitar que los delitos queden impunes fueron elementos centrales del trabajo de las mesas.

Una de las prioridades fue construir una estructura operativa con capacidad real para investigar casos de crimen organizado, corrupción y violaciones graves a derechos humanos. Con este propósito se plantea la creación de equipos integrados por personas expertas en varios temas (corrupción, delincuencia organizada, delitos electorales) y se incluye la posibilidad de crear fiscalías especiales para casos de relevancia nacional.

Asimismo, se plantea la creación de dos fiscalías nuevas: una Fiscalía de Derechos Humanos, que podrá hacer un abordaje integral de las investigaciones en esta materia, y una Fiscalía de Asuntos Internos, para la investigación de posibles casos de corrupción al interior de la propia institución.

En la Ley Orgánica se incorporan principios como la transparencia y requisitos como la honorabilidad, la experiencia e independencia para los nombramientos clave de la Fiscalía, a fin de proteger su autonomía y eficiencia. También se fortalece el Servicio Profesional de Carrera para garantizar la independencia del personal y sus capacidades técnicas. La posibilidad de que el país cuente con una fiscalía profesional, garante del Estado de derecho y la justicia, solo será posible si se profesionaliza el personal que labora en esa institución.

En las mesas se acordó la creación de un Consejo Técnico de la Fiscalía General conformado por cinco ciudadanas y ciudadanos con trayectoria y especialización técnica en el tema, que puedan hacer recomendaciones al Fiscal General, pues creemos en la participación ciudadana y los contrapesos como principios centrales de cualquier democracia.

Hemos dado pasos importantes para comenzar a frenar la crisis de impunidad que vivimos en México con la propuesta de Ley Orgánica de la Fiscalía, pero no podemos dejar de considerar como indispensables, también, las reformas constitucionales que hemos acordado a fin de lograr una verdadera autonomía, independencia y eficacia en la Fiscalía General de la República. Es así que, dentro de las reformas constitucionales que acordamos en las mesas de trabajo, relevancia especial, entre otros artículos, nos merece el 19 transitorio del artículo 102, que prevé gravemente el pase automático de todo el personal de la PGR a la nueva Fiscalía General. También resulta indispensable reformar los artículos constitucionales 21, 73, 76, 89, 102, 116, 123 para rediseñar de mejor forma el esquema actual de procuración de justicia en el país.

Las y los integrantes de #FiscalíaQueSirva y #VamosPorMás reconocemos la apertura de las y los legisladores y las autoridades electas para el diálogo técnico y la elaboración de esta Ley Orgánica y del informe sobre reformas constitucionales necesarias para que el diseño propuesto en la Ley funcione a cabalidad. Confiamos en que todas las partes cumpliremos los acuerdos alcanzados y esperamos que lo antes posible inicie el proceso legislativo para darle a México un sistema de justicia en el que se pueda confiar.

#FiscalíaQueSirva y #VamosPorMás